



INVERCAP S.A.

Santiago, 18 de abril de 2017
INVSVS -10 /2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Invercap S. A.
Inscripción Registro de Valores No.0492

Señor Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de **"Hecho Esencial"** que:

- I. El día de hoy se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de Diciembre de 2016 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2016.
 2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2016 también se acordó, que de la utilidad líquida distribuible del año 2016 ascendente a US\$ 1.458.822,69 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 437.646,80 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°63, por la suma de US\$0,00293 por acción, pagadero a partir del 28 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.
 - Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas



INVERCAP S.A.

de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2017.
4. Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo electos como directores de la sociedad los señores :
 - Guillermo Bruna (Independiente)
 - Fernando Reitich
 - Eduardo Frei Bolívar
 - Roberto de Andraca Adriasola
 - Juan Enrique Rassmuss Raier
 - Stefan Jochum
 - Jose Maria Eyzagirre Baeza

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2020, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

5. Se fijó la Remuneración del Directorio.
6. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
7. Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
8. Se dio cuentas de las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 135.998.549 acciones que representan el 91% del total de las acciones emitidas de la sociedad.



INVERCAP S.A.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

II. A continuación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas , se llevó a cabo la primera sesión de Directorio de la sociedad y por unanimidad de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos :

- Se acordó designar como Presidente del Directorio de la Compañía al señor Fernando Reitich y como Vicepresidente al señor Juan Enrique Rassmuss R.
- De conformidad al Art 50 bis de la Ley N°18.046, el Director Independiente señor Guillermo Bruna Contreras, nombro como integrantes del comité a los señores Roberto de Andraca Adriasola y Stefan Jochum. Fue elegido como presidente del Comité al señor Guillermo Bruna Contreras.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Alejandra Zárate
Secretaria del Directorio.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso